



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

09 OCT. 2015

VISTO:

La propuesta de designar a la Licenciada Natalia Barrionuevo como coordinadora de investigación en la Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Investigación se ha creado según Resol. CDFHCS N° 172/02015.

Que importa constituir equipo de trabajo que permita diversificar la agenda institucional.

Que la Licenciada Natalia Barrionuevo reúne los antecedentes académicos para integrar la secretaria.

Que entre sus funciones se espera:

- La búsqueda y difusión de convocatorias para proyectos y propuestas de financiamiento.
- La gestión de acciones en pos de la transferencia de los resultados de investigación hacia otras instituciones.
- La producción de documentación institucional.
- La articulación de la Secretaria de extensión en la organización logística de jornadas en las que involucre la investigación

Que los cargos puntos se imputan de la Resolución CDFHCS N° 422 (que deviene del cambio de revista de les Esp. Cristina Massera)

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Licenciada **Natalia Barrionuevo**, DNI **32233503**, como **coordinadora de investigación** de la Facultad, a partir del 22/9/2015 y mientras dure el mandato de la actual Decana, por un monto equivalente a un cargo de profesor Adjunto con dedicación simple, con la antigüedad que cuenta al momento de la presente designación.-

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 424 - 15  
p/g

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB